

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9888 *ROMERO DE LOMAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES SANT ANDREU 2.003, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las juntas generales y universales de socios de las mercantiles ROMERO DE LOMAS, SLU (sociedad absorbente) y PROMOCIONES SANT ANDREU 2.003, SLU (sociedad absorbida), celebradas en fecha 10 de septiembre de 2015, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de ROMERO DE LOMAS, SLU (sociedad absorbente), y PROMOCIONES SANT ANDREU 2.003, SLU (sociedad absorbida).

En razón de ello, PROMOCIONES SANT ANDREU 2.003, SLU, se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a ROMERO DE LOMAS, SLU, de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración en fecha 10 de abril de 2015 y que ha sido presentado en el Registro Mercantil para su depósito. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a 1 de enero de 2015.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de citada Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona a, 10 de septiembre de 2015.- Francisco Javier Romero Vicente, Administrador único, Romero de Lomas, SLU. Francisco Javier Romero Vicente, Administrador único Promociones Sant Andreu 2.003, SLU.

ID: A150044564-1